

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 30 DE NOVIEMBRE DE 1977

NÚM. 272

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO
**Comisaría General de Abastecimientos
y Transportes**

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

De interés a los Almacenistas de Harinas, Industrias Panaderas, Envasadores y a los que elaboran productos alimenticios distintos del pan.

RENOVACION DE LA AUTORIZACION DE COMPRA DE HARINAS

Al objeto de que se hallen debidamente autorizados para la compra de harinas, los industriales arriba citados, que se hallen en posesión de la AUTORIZACION DE COMPRA DE HARINAS, de la Campaña cerealista 1976/77, procederán a renovar la citada Autorización, por la correspondiente a la campaña 1977/78, teniendo presente las instrucciones siguientes:

1.ª—La renovación de la Autorización de compra de harinas, por los industriales Almacenistas de Harinas, Panaderos, Envasadores, Fabricantes de Pasta para Sopa, de Galletas, de Chocolates, de Mantecadas, Confiteros, Churreros y en general, otros que, también elaboran productos de alimentación distintos del pan, en los que sea necesario utilizar harina panificable y teniendo su residencia en esta provincia, efectuarán ante esta Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, la citada renovación.

2.ª — Presentarán la Autorización que poseen perteneciente a la Cam-

paña 1976/77, figurando los datos que se interesan en el respaldo de la misma.

3.ª—El plazo de efectuar la renovación, será el comprendido desde el día de la fecha del presente escrito, hasta el día 31 de diciembre próximo. No considerándose válidas las Autorizaciones correspondientes a la campaña anterior, a partir del día 1.º de enero de 1978.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

León, 21 de noviembre de 1977.—
El Gobernador Civil - Delegado.—
P. D. El Secretario (ilegible). 5549

**Excmo. Diputación Provincial de León
ANUNCIO**

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización D. Conrado Díez Martínez, Presidente de la J. V. de Villavente, Ayuntamiento de Valdefresno, para efectuar en el C. V. de Villaobispo a Villafeliz, Kilómetro 5, Hms. 1 a 3, casco urbano, la apertura de zanjas de 1,00 m. de profundidad y 0,50 m. de anchura, con cruces subterráneos del camino en tres lugares distintos de 5,00 m. cada uno, 240 m. de zanja por la zona de dominio público de la margen derecha y 70 m. por la de la izquierda, afectando a las cunetas y firme del camino, para colocación de tuberías de abasteci-

miento de agua y saneamiento del pueblo de Villavente.

León, 19 de noviembre de 1977.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

5464

Núm. 2521.—580 ptas.

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO

Don Federico Martínez Accame, Delegado Provincial de la Delegación de Trabajo de León.

Hago saber: Que en expediente de Infracción número 491/77 incoado contra Carlos Prada Alonso, domiciliado en calle Astorga, 68, La Bañeza, por infracción art. 54 O. 28-12-66, se ha dictado una resolución de fecha 25-10-77, por la que se le impone una sanción de cinco mil pesetas.

Para que sirva de notificación en forma a Carlos Prada Alonso y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Federico Martínez Accame. 5511

**

Don Federico Martínez Accame, Delegado Provincial de la Delegación de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de Infracción número 514/77, incoado contra Francisco Sánchez Robles, domiciliado en Toral de Merayo, por infracción del art. 68 y 70 L. 30-5-74, se ha dictado una resolución de fecha 9-11-77, por la que se le impone una sanción de cinco mil pesetas.

Para que sirva de notificación en forma a Francisco Sánchez Robles y

para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete. Federico Martínez Accame. 5511

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

SECCION DE MINAS

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León, a petición de don Alipio Abad Alvarez, con domicilio en Ponferrada, General Moscardó, 12, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica a 33 KV., y un centro de transformación de 200 KVA., cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a D. Alipio Abad Alvarez la instalación de una línea aérea, cuyas características principales son las siguientes:

Finalidad: Suministrar energía a las explotaciones mineras del grupo Santa Leocadia.

Línea eléctrica trifásica a 33 KV., con origen en la línea eléctrica de A. T. de la U. E. S. A.

Longitud de 165 metros, recorriendo los parajes de Perizuelo y Pradón, del término de Santa Leocadia, Ayuntamiento de Toreno, de esta provincia.

Cruza el río Sil, Teléfonos y el Ferrocarril de Ponferrada-Villablino en el Km. 31.

Final de la misma, Plaza de la mina.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

León, 22 de noviembre de 1977.—El Delegado Provincial, Daniel Vanacocha Monzó.

5509 Núm. 2530.—1.160 ptas.

Comisaría de Aguas del Duero

INFORMACION PUBLICA

La Junta Vecinal de Fresnedo de Valdellorma (León) solicita de la Comisaría de Aguas del Duero autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes de la citada localidad al cauce del arroyo Los Carrizales afluente del río Valdellorma en término municipal de La Ercina (León).

NOTA - ANUNCIO

Las obras de depuración proyectadas son las siguientes:

Fosa séptica de planta rectangular de 2,50 m. por 1,00 m. de lado y una profundidad de 1,00 m., medidas útiles, dividida en tres cámaras de 0,83 m. de longitud por medio de dos tabiques.

Las aguas se verterán al cauce del arroyo Los Carrizales afluente del río Valdellorma en término municipal de La Ercina (León).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958 por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, y demás disposiciones de aplicación, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contando a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Comisaría de Aguas, Muro, 5, en Valladolid, encontrándose el proyecto, para su examen en las Oficinas del citado Organismo, durante el mismo periodo de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 15 de noviembre de 1977. El Comisario Acctal. de Aguas, César Luaces Saavedra
5387 Núm. 2519.—960 ptas

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

En sesión del día 10 de los corrientes, el Pleno de la Corporación Municipal, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

“Estudio de detalle.—Se examina a continuación el expediente relativo al proyecto de estudio de detalle de las alineaciones parciales de las calles Real del Ejido, San Guillermo, Batalla de Clavijo y Miguel Zaera, redactado por el Arquitecto D. Pedro Pérez Blanco, que ha sido aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión del día doce de mayo del año en curso, y respecto del cual, durante el periodo de información pública, ha sido formu-

lada una reclamación, suscrita por doña Eloína Flórez Díez, en el sentido de que el chaflán previsto en la confluencia de las calles San Guillermo y Batalla de Clavijo sea reducido a cuatro metros, en lugar de los siete metros que figuran en el proyecto, cuya reclamación ha sido informada favorablemente por el Arquitecto Sr. Pérez Blanco, acordándose, en consecuencia, aprobar definitivamente el proyecto en cuestión, con la rectificación de la longitud del chaflán en la forma descrita, debiendo darse posteriormente cuenta a la Comisión Provincial de Urbanismo, tal como dispone el art. 40.2 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.”

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes.

León, 22 de noviembre de 1977.—El Alcalde, José María Suárez González. 5518

**

El Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de los corrientes, acordó aprobar el expediente núm. 3 de habilitación de créditos por medio de aplicación del Fondo de Reserva del Servicio Municipalizado de Aguas en el Estado de Gastos del Presupuesto del mencionado Servicio, por un importe de 13.698.461,00 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 691 de la Ley de Régimen Local vigente, se expone al público el mencionado expediente para que durante el plazo de quince días hábiles puedan presentarse cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

León, 25 de noviembre de 1977.—El Alcalde (ilegible). 5550

**

El Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de los corrientes, acordó aprobar el expediente núm. 3 de suplementos de crédito en el Estado de Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario, con cargo a transferencia de sobrantes de consignación de partidas que así lo permiten, por un importe de 18.893.369 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 691 de la vigente Ley de Régimen Local, se expone al público para que durante el plazo de quince días hábiles puedan presentarse cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

León, 25 de noviembre de 1977.—El Alcalde (ilegible). 5551

**

Cumplido el trámite previsto en el art. 7.º del Decreto de 27 de junio de 1968, practicándose el sorteo correspondiente que determina el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas de las ope-

siciones convocadas para provisión de vacantes de Policía Municipal, según el sorteo que ha tenido efecto en el día de hoy, por el presente se hace público que el resultado de tal sorteo y el orden de actuación correspondiente queda establecido por el siguiente orden:

1. José María García García.
2. Victorino Llamazares García.
3. Domingo Fulgencio López Pozo.
4. Eduardo González Tejerina.
5. Antonio Martínez Fernández.
6. Emilio Joaquín Blanco Salas.
7. Eladio Díez García.
8. Isidro Martínez Fernández.
9. Pablo Redondo Martínez.
10. Didio Benavides Robles.
11. José Antonio Valbuena Arias.
12. Antonio Castro Castro.
13. Tomás Martínez Pérez.
14. Juan A. Ferrero Martínez.
15. Francisco García González.
16. Valentín Andrés Rodríguez.
17. Tarsicio Santamaría Prieto.
18. José María Maraña Martínez.
19. Manuel Suárez González.
20. Joaquín Manuel Villalón García.
21. Arturo Rodríguez Valcarce.
22. Bernardino Vidal Galván.
23. Antonio Morala Migúez.
24. Mariano Cimarra Martín.
25. José Burgués Macías.
26. Emilio González Provecho.
27. Segismundo Olivera Aller.
28. Miguel A. Casanova Picallo.
29. Honorino Fidalgo Franco.
30. Tomás Sarmiento Franco.
31. José Manuel Díez Arce.
32. Benito Martínez Alonso.
33. Eladio Díez González.
34. Leoncio Rodríguez Gutiérrez.
35. José Luis Mirantes Delgado.
36. Ignacio Reguero Cascallana.

Se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se reitera la citación para las pruebas selectivas señaladas, que tendrán lugar el próximo día 20 de diciembre, a las diecisiete horas, en las dependencias de la Casa Consistorial, llevándose a cabo por único llamamiento en todas y cada una de las pruebas realizadas.

León, 21 de noviembre de 1977.—El Alcalde, José María Suárez González.

5517 Núm. 2533.—1.300 ptas.

La Corporación Municipal en Pleno, en sesión del día 10 de noviembre de 1977, adoptó acuerdo en virtud del cual aprobó el proyecto de tratamiento urbanístico, servicios higiénicos y jardinería en la Condesa de Sagasta, del que es autor D. Mariano Díez Sáenz de Miera y D. Angel Sanjuán Morales, Arquitectos, cuyo presupuesto alcanza la cifra de 7.466.081,50 pesetas, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 41 de la Ley del Suelo, se abre información pública, por plazo de un mes, a fin de que puedan formular-

se reclamaciones contra el proyecto de referencia y acuerdo por el que se determinó su aprobación inicial, a cuyo fin, pueden examinar el expediente respectivo en la Secretaría General.

León, 22 de noviembre de 1977.—El Alcalde, José María Suárez González. 5513

La Corporación Municipal en Pleno, en sesión del día 10 de noviembre de 1977, adoptó acuerdo en virtud del cual aprobó el proyecto de urbanización de un tramo de la avenida de Nocedo, entre las calles Reina Zaida y Posadera Aldonza, del que es autor D. José Toral Marcos, cuyo presupuesto alcanza la cifra de 1.584.250,73 pesetas, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 41 de la Ley del Suelo, se abre información pública, por plazo de un mes, a fin de que puedan formularse reclamaciones contra el proyecto de referencia y acuerdo por el que se determinó su aprobación inicial, a cuyo fin, pueden examinar el expediente respectivo en la Secretaría General.

León, 22 de noviembre de 1977.—El Alcalde, José María Suárez González. 5514

La Corporación Municipal en Pleno, en sesión del día 10 de noviembre de 1977, adoptó acuerdo en virtud del cual aprobó el proyecto de pavimentación de un tramo de la calle Sancho Ordóñez, del que es autor D. Ramón Cañas Represa y D. Jorge González Lanza, cuyo presupuesto alcanza la cifra de 875.947,00 pesetas, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 41 de la Ley del Suelo, se abre información pública, por plazo de un mes, a fin de que puedan formularse reclamaciones contra el proyecto de referencia y acuerdo por el que se determinó su aprobación inicial, a cuyo fin, pueden examinar el expediente respectivo en la Secretaría General.

León, 22 de noviembre de 1977.—El Alcalde, José María Suárez González. 5515

La Corporación Municipal en Pleno, en sesión del día 10 de noviembre de 1977, adoptó acuerdo en virtud del cual aprobó el proyecto de saneamiento de las calles Héroes de Filipinas y Maragatería, del que es autor D. José Toral Marcos, cuyo presupuesto alcanza la cifra de 964.626,83 pesetas, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 41 de la Ley del Suelo, se abre información pública, por plazo de un mes, a fin de que puedan formularse reclamaciones contra el proyecto de referencia y acuerdo por el que se determi-

nó su aprobación inicial, a cuyo fin, pueden examinar el expediente respectivo en la Secretaría General.

León, 22 de noviembre de 1977.—El Alcalde, José María Suárez González. 5516

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala, se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 398 de 1977, por el Procurador D. José María Ballesteros Blázquez, en nombre y representación de la Sociedad Anónima T. E. P. S. A., contra acuerdos de la Comisión Municipal Permanente del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada adoptados en sesiones de 23 de septiembre de 1976 y 25 de agosto de 1977, por el primero de los cuales fue, parcialmente revocado el de 12 de agosto de 1976, por el que se había otorgado licencia a favor de la recurrente para construir un edificio en la calle General Vives, de la ciudad de Ponferrada, reduciendo la altura que había sido autorizada por dicha licencia, y que por el segundo de cuyos acuerdos se desestimó el recurso de reposición deducido contra aquél.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 2 de noviembre de 1977.—Manuel de la Cruz Presa. 5526 Núm. 2527.—900 ptas.

Juzgado de Distrito número dos de León

Don Eusebio Carrera Cacho, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas núm. 674/77, de este Juzgado, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En León, a uno de octubre de mil novecientos setenta y siete.—Vistos por el Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez de Distrito número dos de esta ciudad, los precedentes

autos de juicio de faltas núm. 674/77, seguidos en virtud de denuncia formulada ante la Comisaría de Policía por Clemente Alonso Arroyo, contra Moisés Marcos Puente, sobre apropiación indebida; en cuyos autos ha sido parte el Ministerio Fiscal, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Moisés Marcos Puente, como responsable criminalmente en concepto de autor y sin concurrencia de circunstancias modificativas de una falta prevista y penada en el artículo 587-3.º, del vigente Código Penal, a la pena de cinco días de arresto menor y pago de las costas del juicio, debiendo hacer devolución del aparato de radio a su propietario y denunciante y en su defecto indemnizar a éste en la cantidad de tres mil pesetas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández.—Firmado y rubricado».

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que sirva de notificación en forma al denunciado Moisés Marcos Puente, cuyo domicilio se desconoce, expido y firmo el presente en León, a uno de octubre de mil novecientos setenta y siete.—Eusebio Carrera Cacho. 5529

*Juzgado de Distrito
de Ponferrada*

Don Abel-Manuel Bustillo Juncal, Secretario Letrado de Distrito, con destino en el Juzgado de Distrito de Ponferrada.

Doy fe y testimonio: Que en este Juzgado, y mi Secretaría, se ha seguido juicio civil de desahucio número 258/77, a que se hará mérito, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada, a diez de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El señor D. José-Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Distrito de esta ciudad, habiendo visto los precedentes autos seguidos en este Juzgado de Distrito, entre doña Pilar Moral García, mayor de edad, viuda, sus labores, representada, como demandante, y don Gaudioso Gómez Rosado, Licenciado en Letras, como demandado, vecinos de Madrid y Ponferrada, respectivamente, sobre desahucio de la vivienda del piso segundo de la casa número cuatro de la Avenida del Castillo (tras del Hotel Conde Silva), por falta de pago de la renta: cuantía de 42.000 ptas. y...

Fallo: Que debo declarar y declaro haber lugar al desahucio solicitado por don Antonio-Pedro López Rodríguez, Procurador de doña María del Pilar Moral García, condenando en consecuencia al demandado don Gaudioso Gómez Rosado, casado, Licenciado en Letras, a que en el término legal, conforme determina el art. 1.597 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, ampliable en su caso si se

cumplen los requisitos del art. 148 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, desaloje la vivienda expresada del piso segundo de la casa señalada con el núm. 4 de la calle tras del Conde Silva, que ocupa en arrendamiento propiedad de aquélla, apercibiéndole de lanzamiento si no lo verifica, y condenándole además al pago de las costas de este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José A. Goicoa.—Rubricado.”

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado señor Gómez Rosado, que está en ignorado paradero, expido la presente en la ciudad de Ponferrada a diez de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Abel-Manuel Bustillo Juncal.

5534 Núm. 2525.—1.200 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

DE LA PRESA EL COTO

Por medio del presente se convoca a Junta General ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad para el día 8 de diciembre en La Milla del Río, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura del acta anterior.
- 2.º—Nombramiento de cobrador.
- 3.º—Fecha de cobro de la derrama de 1977.
- 4.º—Elección de Vocales del Sindicato y Jurado de Riegos.
- 5.º—Cuantos asuntos acuerde y presente el Sindicato y ruegos y preguntas.

De no haber mayoría de hectáreas representadas en primera convocatoria que se celebrará a las doce horas, tendrá lugar en segunda a las trece horas del mismo día, siendo válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de asistentes al acto.

La Milla del Río a 21 de noviembre de 1977.—El Presidente (ilegible).

5540 Núm. 2528.—520 ptas.

Comunidad de Regantes

DE LA PRESA DE LA VEGA DE ABAJO

Vecilla de la Vega

Conforme determina el artículo 44 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, se convoca a Junta General a todos los partícipes de la misma para el día once del próximo mes de diciembre, a las catorce horas en primera convocatoria y caso de no concurrencia de la mayoría absoluta, se celebrará en segunda a las dieciséis horas, cualquiera que sea el número de asistentes, teniendo lugar la misma en un local de la casa de Lorenzo Callejo de este pueblo, con arreglo al siguiente orden del día:

1.—Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.

2.—Examen y aprobación, si la mereciere, del presupuesto de ingresos y gastos que ha de presentar el Sindicato para el año 1978.

3.—Dar cuenta de los Vocales y suplentes que han resultado elegidos para formar parte del Sindicato por renovación bienal.

4.—Elección de un Vocal y suplente del Jurado de Riegos de la Comunidad.

5.—Dar cuenta qué pueblos, entre los de Soto de la Vega, Alcaldón de la Vega, Requejo de la Vega y Huerca de Garaballes, desean que el canal principal de Concentración Parcelaria sea revestido de cemento en los tramos de cada pueblo por I.R.Y.D.A.

Vecilla de la Vega, 26 de noviembre de 1977.—El Presidente (ilegible).
5580 Núm. 2538.—840 ptas.

Comunidad de Regantes

de Castrillo y Renedo de Valderaduey

Se convoca a sesión plenaria de todos los socios de esta Comunidad para el día 18 de diciembre del año en curso en los salones del Teleclub de Renedo en primera convocatoria, a las 10,30 horas, y de no reunirse número suficiente, en segunda convocatoria a las catorce horas y con arreglo al siguiente Orden del Día:

1.º—Votación para la renovación de la mitad de los miembros de la Junta, por haber cumplido el tiempo reglamentario.

2.º—Sobre para la limpieza de acequias.

3.º—Ruegos y preguntas.

Castrillo y Renedo de Valderaduey a 23 de noviembre de 1977.—El Presidente (ilegible).

5541 Núm. 2529.—420 ptas.

SINDICATO DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE SORRIBA, CISTIerna Y VIDANES

Se convoca a todos los pertenecientes a la Comunidad de Regantes de Sorriba del Esla, Cistierna y Vidanes para celebrar Junta General, en primera convocatoria, en el domicilio social de la misma, el próximo día 4 de diciembre del año en curso y a las quince horas del día, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º—Examen de las cuentas del año.

2.º—Ruegos y preguntas.

El Presidente (ilegible).

5326 Núm. 2520.—300 ptas.

LEON

IMPRESA PROVINCIAL

1977